

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2006 00122	Ordinario	TECNAIVALUOS & CIA. LTDA.	GILMA PULIDO ARTUNDUAGA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO - NO. 2 DEL ART. 317 CGP, SEGÚN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ; DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO INTERPUESTO POR TECNAIVALÚOS & CIA LTDA, EN CONTRA DE GILMA PULIDO ARTUNDUAGA; CANCELAR LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS DENTRO DE ESTE PROCESO. SECRETARÍA TENGA EN CUENTA EL EMBARGO DE REMANENTES EN CASO TAL. LÍBRENSE LAS CORRESPONDIENTES COMUNICACIONES; SIN CONDENA EN COSTAS.; CUMPLIDO LO ANTERIOR, ARCHÍVENSE LAS	14/02/2022	1
1100131 03 020 2006 00122	Ordinario	TECNAIVALUOS & CIA. LTDA.	GILMA PULIDO ARTUNDUAGA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE QUE TRATA EL No. 2° DEL ART. 317 CGP, SEGÚN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ; DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO INTERPUESTO POR TECNAIVALÚOS & CIA LTDA, EN CONTRA DE GILMA PULIDO ARTUNDUAGA.; CANCELAR LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS DENTRO DE ESTE PROCESO. SECRETARÍA TENGA EN CUENTA EL EMBARGO DE REMANENTES EN CASO TAL. LÍBRENSE LAS CORRESPONDIENTES COMUNICACIONES.; SIN CONDENA EN COSTAS.;	14/02/2022	1
1100131 03 020 2015 00284	Divisorios	MAKRO SUPERMAYORISTA SA	SAKAR INTERNATIONAL	Auto requiere REQUIERE A LA SECUESTRE ANGIE ESTEFANY SEPULVEDA PINEDA, PARA QUE RINDA INFORME COMPROBADO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SO PENA DE SER SANCIONADA. SECRETARÍA LIBRE COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1
1100131 03 020 2015 01005	Verbal	OUTSOURCING ASOCIADOS S.C.	C.I. AMERICAFLOR LTDA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2015 01005	Verbal	OUTSOURCING ASOCIADOS S.C.	C.I. AMERICAFLOR LTDA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	2
1100131 03 020 2020 00093	Ejecutivo Singular	ABAGO S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto requiere AL DDO. PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO, ARRIME AL PLENARIO EL PODER ESPECIAL AL CUAL HACE REFERENCIA, EL CERTIFICADO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CUBEROS CORTÉS GUTIÉRREZ ABOGADOS S.A.S., ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS, SO PENA DE NO PODER CONSIDERAR EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PROPUESTO EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO. LO ANTERIOR DANDO ALCANCE A LA NORMATIVIDAD	14/02/2022	1
1100131 03 020 2020 00255	Especial De Pertenencia	TUBOS MOORE S.A.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINO; INSCRIBIR DEMANDA. OFICIESE. ORDENA EMPLAZAMIENTO; INSTALAR VALLA; OFICIAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES COMUNICANDO LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00364	Ejecutivo Singular	SMART EVOLUTION S.A.S.	CONSORCIO JR SEDE	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00364	Ejecutivo Singular	SMART EVOLUTION S.A.S.	CONSORCIO JR SEDE	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	2
1100131 03 020 2021 00460	Verbal	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARETAMA S. A.	MARIA TERESA DE JESUS ARANGO CADENA	Auto admite demanda DAR TRAMITE DE PROCESO VERBAL (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00463	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	XENTRO INNOVACION Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00463	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	XENTRO INNOVACION Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	2
1100131 03 020 2021 00464	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Auto admite demanda VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA; PRESTAR CAUCIÓN (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00002	Verbal	ROSA ALBA COTE CANO	VIVIANA ZAPATA COTE	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR EN EL TERMINO DE 5 DIAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00012	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERALDINE MENESES SANCHEZ	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO SUBSANÓ LA DEMANDA CONFORME SE LE INDICÓ (Fijado en el Estado Electrónico No. 019 del 15 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	14/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO